

Don Carlos Palacios Escarios.  
Don José Luis Rubio.  
Doña Isabel Alonso Cuesta.  
Don Carlos Bilbao Valenciano.  
Doña Rosa María Zurro Hernández.  
Doña Paloma Gascon del Valle.

*Unidad de colaboración de Vizcaya*

Doña María de los Angeles Quirarte Casañeda.

Doña María Teresa Vizueya Pinedo.  
Don Fernando Palacio Sánchez-Izquierdo.

Don Luis Lampreave Blasco.  
Doña María Aranzazu Pereda Goenaga.  
Don José María Suárez Fuertes.  
Don Alberto Krasser López.  
Doña María Aranzazu Muruaga Mintegui.

Don Alfonso Corral Colino.  
Don Miguel Morán Laredo.  
Don Eduardo González Maza.

*Unidad de colaboración de Zamora*

Don José Antonio Gil Béjar.  
Don Fernando Rodríguez Morchón.  
Don Licesio Calles Andrés.  
Don Esteban Hidalgo Fuentes.  
Don Juan Antonio Siso Marín.

Doña Concepción Sánchez Hernández.  
Don Marcelo Rodrigo Domínguez.  
Don José Luis Santamaría Lorenzo.  
Don Isaac Barrios Ferrero.  
Doña Esther Royo Campesino.

ZARAGOZA

*Unidad de colaboración número 1*

Doña María Luz Rutilanchas Serrano.  
Don José Manuel Fernández Gamarra.  
Doña Carmen Vergara de la Fuente.  
Don Néstor Romeral.  
Doña Ana Velilla.  
Don Manuel Montaner Gómez.  
Don Mariano Alfonso Pradas.  
Don Jesús Domínguez Villas.  
Don Julio Ruiz Beltrán.  
Don José María Lozano Oliveros.

*Unidad de colaboración número 2*

Don José Luis Motilva Ylarri.  
Don José María Díez Garay.  
Doña Consuelo Laguna.  
Don Luis Valiño Freire.  
Doña Pilar Casanova Aranda.  
Don Guillermo Romeo Aznar.  
Don Mariano Barrera Jiménez.

Don Francisco Torres del Río.  
Don José Luis Iranzo Simón.  
Don Emilio Rozas Casas.

*Unidad de colaboración de Melilla*

Don Isidoro López Pena.  
Don José Miguel Torres Oloriz.  
Don Federico Cristofol de Alcaraz.  
Don Arcadio Martínez García.  
Don Ricardo Maldonado Martínez.  
Don José Oriol Allona Moncada.  
Don Esteban Olivares del Rey.  
Don José Manuel Merayo Alonso.  
Don Damián Llanos Martínez.  
Doña Joaquina Antequera Sánchez.

*Unidad de colaboración de Ceuta*

Don José Villascusa Gil.  
Don José Abad Gómez.  
Don Víctor Núñez García.  
Don Tomás López Cortez-López.  
Don Juan Tormo Rico.  
Don Francisco Verdú Abellán.  
Don Tomás Carazo Martín.  
Doña Trinidad Perea González.  
Don Antonio Serrán Pagan.  
Doña Isabel Delgado García.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**12060** ORDEN 522/38350/1986, de 8 de mayo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición para ingreso en la Escala de Suboficiales Banda del citado Ejército, la fecha, hora y lugar en que se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Finalizado el plazo establecido en el apartado 2.4 de la Orden 522/38234/1986, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 82 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 68), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6 de la misma, a continuación se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición para ingreso en la Escala de Suboficiales Banda del Ejército del Aire, concediéndose un plazo de quince días naturales para reclamar contra la presente Resolución.

El sorteo público por el que se decidirá el orden de actuación de los aspirantes admitidos se celebrará el día 2 de junio, a las doce horas, en la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal (Cuartel General del Ejército del Aire), calle Romero Robledo, número 8, 28008 Madrid.

*Aspirantes admitidos*

1. Cabo primero (EA) Castro Fuentenegro, Jesús.
2. Cabo primero (EA) Cuartero Jiménez, José Javier.
3. Cabo primero (EA) Jiménez del Rosario, Agustín Francisco.
4. Cabo primero (EA) Martín Puerto, Jorge.
5. Cabo primero (EA) Montes Palma, José Martín.
6. Cabo primero (ET) Naranjo García, Francisco.
7. Cabo primero (ET) Pérez Soler, Manuel.
8. Cabo primero (EA) Pozo Molero, Victoriano del.
9. Cabo primero (EA) Romero Lozano, Antonio.
10. Tambor de Plaza Armada Vicente Vidal, Tomás.

*Aspirantes excluidos*

1. Cabo primero (ET) Berlanga López, Salvador (1).
2. Educando (ET) Chozas Toledo, Gregorio-Yoni (1).
3. Soldado (ET) Segovia Arjonilla, Francisco (1).

Madrid, 8 de mayo de 1986.—Por delegación, el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

(1) No cumplir lo especificado en el punto 3.1.3 de la convocatoria.

**12061**

ORDEN 522/38349/1986, de 8 de mayo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición para ingreso en la Escala de Suboficiales Músicos del citado Ejército, la fecha, hora y lugar en que se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Finalizado el plazo establecido en el apartado 2.4 de la Orden 522/38229/1986, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 81 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 67), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6 de la misma, a continuación se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición para ingreso en la Escala de Suboficiales Músicos del Ejército del Aire, concediéndose un plazo de quince días naturales para reclamar contra la presente resolución.

El sorteo público, por el que se decidirá el orden de actuación de los aspirantes admitidos, se celebrará el día 2 de junio, a las diez horas, en la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal (Cuartel General del Ejército del Aire), calle Romero Robledo, número 8, 28008 Madrid.

*Aspirantes admitidos*

1. Cabo 1.º ET. Albors Llobell, Víctor.
2. Cabo 1.º ET. Alcover Costa, Vicente Daniel.
3. Paisano. Arcón Lis, Vicente Gabriel.
4. Paisano. Baños López, Roque.
5. Paisano. Barrancos Ros, Antonio.
6. Cabo 1.º EA. Bermell Simo, Francisco José.
7. Paisano. Blasco Juan, José Juan.
8. Paisano. Buenestado Rizquez, Juan Francisco.
9. Cabo 1.º EA. Caballer Carbonell, Fernando.
10. Paisano. Cascales Montesinos, Claudio Luis.
11. Paisano. Colomina Sanchis, Francisco.
12. Cabo 1.º ET. Ciscar Alberó, José María.
13. Paisano. Colón Sapiña, César.
14. Paisano. Cruz Fernández, Pedro.
15. Cabo 1.º EA. Chilla de la Chica, Juan José.
16. Educando Músico Armada, Díaz Hernández, Tomás.
17. Paisano. Dura Mascarell, Santiago.
18. Paisano. Esteve Tarazona, Sergio.
19. Paisano. Fuertes Rodríguez, Vicente.
20. Educando Música EA. Gil Simón, Francisco.
21. Cabo 1.º EA. Giner Sánchez, Juan Sebastián.
22. Paisano. Gómez Díaz, José María.
23. Paisano. Gutiérrez Juan, Francisco Javier.
24. Paisano. Huguet Jiménez, Roberto.
25. Soldado ET. Izquierdo Mota, Alejandro.
26. Paisano. Juan Villanueva, José Antonio.
27. Cabo 1.º ET. Linares Narváez, Manuel Jesús.
28. Paisano. Llopis Part, Rafael.
29. Paisano. Martín Esquivel, Manuel.

30. Cabo 1.º EA. Martínez Marín, José Luis.
31. Paisano. Martínez Medrano, Felipe.
32. Cabo ET. Matales Vilallave, Francisco.
33. Cabo 1.º ET. Matéu Fortuño, Evaristo.
34. Paisano. Meliá Gil, Andrés.
35. Cabo 1.º EA. Morales Lozano, Jerónimo.
36. Cabo 1.º EA. Morente Cano, José Antonio.
37. Paisano. Murcia López, Juan.
38. Cabo 1.º ET. Pacheco González, José.
39. Paisano. Peñalver Sánchez, Francisco Manuel.
40. Educando Músico ET. Peris Escrig, César Raimundo.
41. Cabo 1.º EA. Peris Vercher, Francisco José.
42. Cabo 1.º EA. Pozo Molero, Victoriano del.
43. Educando Músico EA. Rocamora Rodríguez, Luis Alberto.
44. Educando Músico EA. Rodilla Pérez, Joaquín.
45. Cabo 1.º EA. Ruiz Alcolea, Antonio.
46. Cabo 1.º EA. Sestelo Legupin, Manuel.
47. Educando Músico Armada. Soriano Pallas, Rafael.
48. Paisano. Torres Tornero, Juan José.
49. Cabo 1.º ET. Urrea Pérez, Amadeo Angel.
50. Paisano. Vicente Garre, José Angel.
51. Paisano. Zanón Simón, José Miguel.

#### Aspirantes excluidos

1. Paisano. Andrés Miralles, Emilio Enrique (7).
2. Educando Músico Armada. Arranz Blasco, Miguel Domingo (1) y (4).
3. Paisano. Aparisi Moreno, Ernesto (7).
4. Cabo 1.º EA. Beltrán Rico, Jesús Manuel (7).
5. Soldado ET. Bonillo Giménez, Pascual (7).
6. Cabo 1.º ET. Carrillo Hernández, Julián José (7).
7. Soldado ET. Collado Gento, Francisco (7).
8. Paisano. Chirivella Andrés, Sergio (7).
9. Soldado ET. Gabaldón Fernández, Santos (7).
10. Soldado ET. Garfella Ayete, Francisco Leandro (7).
11. Educando Músico Armada. Lavarias Escalante, José (1) y (4).
12. Educando Músico Armada. Martínez Grau, Valentín Carmelo (1) y (4).
13. Paisano. Martínez Guillén, Rafael (7).
14. Educando Músico Armada. Martorell Cuenca, Emilio (7).
15. Cabo 1.º ET. Molina Quero, Pablo Angel (7).
16. Educando Músico Armada. Mota García, Francisco (1).
17. Soldado EA. Moya Pomares, Germán Manuel (1).
18. Paisano. Pérez Cano, Jesús Manuel (7).
19. Paisano. Ramírez Navarro, Alonso (5).
20. Educando Músico Armada. Tortosa Urrea, Gaspar Angel (1) y (7).
21. Educando Músico Armada. Viceiro Filgueira, Alfredo Antonio (3) y (7).

Madrid, 8 de mayo de 1986.-P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giraldez.

(1) Instancia firmada por el interesado e informada por su Jefe respectivo, caso de ser militar el solicitante.

(2) Póliza de 25 pesetas.

(3) Dos fotografías iguales tamaño carné, figurando al reverso de las mismas el nombre y apellidos.

(4) Lo que se especifica en el punto 2.5 de la convocatoria.

(5) Idem. punto 3.1.1.

(6) Idem. punto 3.1.2.

(7) Idem. punto 3.1.3.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**12062** ORDEN de 7 de mayo de 1986 por la que se convocan plazas de Profesores para la Sección Española del Liceo Internacional de Saint Germain de Laye (Paris).

Ilmos. Sres.: Vacantes las plazas de Profesores numerarios de Educación General Básica y de Bachillerato de la Sección Española del Liceo Internacional de Saint Germain en Laye (Paris), que se especifican en el anexo I de esta orden, se hace preciso proceder a su provisión, en régimen de comisión de servicio y de conformidad con los criterios establecidos en la Orden de 18 de abril de 1978 «Boletín Oficial del Estado» del 28), mediante el correspondiente concurso público de méritos que garantice la selección de los aspirantes más idóneos.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Promoción Educativa, ha dispuesto anunciar la provisión de las citadas vacantes, en régimen de comisión de servicio, mediante concurso público de méritos que se ajustará a las siguientes normas:

Primera.-Podrán solicitar las plazas relacionadas en el anexo I los Profesores que reúnan las siguientes condiciones en la fecha de la publicación de la presente convocatoria:

1. Contar con cuatro años de servicios, como mínimo, como funcionario de carrera en Cuerpos docentes del nivel correspondiente.

2. Encontrarse en situación de servicio activo dentro del Cuerpo a cuyas plazas concurren y, en el caso del profesorado de Bachillerato, dentro de la asignatura de que se trate.

3. Poseer, en el caso de los Profesores de Educación General Básica, la especialidad y titulación que se especifican en el anexo I para las plazas convocadas.

4. No tener concedida comisión de servicio para el curso 1986-1987.

5. En el caso de los Profesores que hubieran estado destinados en el extranjero por concurso de méritos, haber prestados servicios en España durante cinco años, como mínimo, desde el término de su comisión de servicio en el exterior. La misma exigencia se aplicará a los Profesores que hubieran estado destinados en el extranjero por algún otro procedimiento, durante tres o más cursos seguidos.

6. Será también requisito inexcusable para la selección de los candidatos un dominio suficiente de la lengua francesa. Como quiera que este extremo será comprobado en las entrevistas que la Comisión seleccionadora mantenga con los candidatos preseleccionados, la decisión sobre la admisión o exclusión de los mismos por este concepto se producirá en esta fase del proceso de selección.

Segunda.-Los Profesores que deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo mediante instancia, ajustada al modelo que se incluye como anexo II, dirigida al Ministerio de Educación y Ciencia, Subdirección General de Educación en el Exterior (paseo del Prado, número 28, 28014, Madrid), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Juntamente con la instancia, los interesados deberán aportar hoja de servicios certificada por el Centro en el que presten servicios o, en su defecto, por la autoridad educativa española de la que dependan, acompañando su currículum académico y profesional, así como cuantos otros documentos permitan acreditar los méritos que aleguen de entre los que figuran en el anexo III de esta convocatoria. Las instancias y documentación aneja podrán remitirse también por Correo o presentarse en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

No serán tenidos en cuenta ni, por consiguiente, valorados aquellos méritos que los aspirantes aleguen y no acrediten suficientemente.

A efectos de aplicación del baremo a los candidatos, las hojas de servicios se entenderán cerradas el 31 de agosto de 1986, para los profesores de Educación General Básica, y el 30 de septiembre, para los profesores de Bachillerato.

Los Profesores participantes en el concurso deberán comunicar su participación a la Jefatura de los Servicios de Inspección correspondiente, con objeto de facilitar la organización del proceso de evaluación al que se refiere el punto 2 del anexo III de la presente Orden,

Tercera.-La selección de los aspirantes y, en su momento, la propuesta de nombramiento, se efectuará atendiendo al baremo de méritos especificado en el anexo III de esta Orden, por una Comisión seleccionadora integrada por los siguiente miembros:

A) El Subdirector general de Educación en el Exterior.

B) El Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General o el Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas, según el nivel de que se trate.

C) El Subdirector general de Bachillerato o el Subdirector general de Educación General Básica, según el nivel de que se trate.

D) El Jefe del Servicio de Coordinación de Enseñanzas y Centros de la Subdirección General de Educación en el Exterior, que actuará como Secretario.

Cuarta.-La Comisión solicitará de la Jefatura de los Servicios de Inspección correspondientes, tanto del Ministerio de Educación y Ciencia como, en su caso, de las respectivas Comunidades Autónomas, informe relativo a la eficacia docente de los concursantes, de conformidad con lo previsto en el número 2 del anexo III de esta Orden.